

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

DECRETO N° 000363,
HORAS DE EXTENSION.
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA 29 ENE. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 47 de fecha 03 de Octubre de 2014, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de prestar apoyo de personal idóneo para la actividad realizada **"Campeonato de Tenis de Mesa"** los días Sábado 4 y Domingo 5 de Octubre del 2014, en horario de 8:00 a 22:00 horas , en el Gimnasio Manuel Rodríguez, de la Comuna de la Cisterna.-

2.- Memorando N° 136 de fecha 13 de Enero del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que los funcionarios, señalados a continuación realizaron las tareas encomendadas durante el periodo indicado anteriormente, se adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas las que fueron revisada previamente por esta Jefatura de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, a los funcionarios dependiente de los Centros de Salud dependiente de esta Administración de Salud , los que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, realizadas durante el día Sábado 4 y Domingo 5 de Octubre del 2014, de acuerdo al punto 1 de los vistos y que se detallan en informe adjunto, para proceder al pago.

| | | | | | |
|-----------------------------|----------|-----|-----------|---|----|
| Juan Campos Concha | 14 horas | 50% | Conductor | F | 6 |
| Santiago Aranda Orellana | 14 horas | 50% | Conductor | F | 4 |
| Amanda Navarro Vergara | 5 horas | 50% | Tens. | C | 15 |
| Cristian Salazar Valenzuela | 9 horas | 50% | Tens. | C | 15 |
| Marcela Muñoz Stockle | 14 horas | 50% | Tens | C | 7 |

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/BW/Pcm.-